

2.- En caso de que el órgano competente para resolver no dicte resolución en el plazo mencionado, el silencio administrativo será negativo, no concediéndose la pretensión solicitada.

Utrillas, 8 de mayo de 2012.-El Presidente, José María Merino Abad.

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Nº Expediente:

A rellenar por la Admon.

con DNI nº _____ en su condi-

ción de Presidente/a de la Entidad _____ Nº de Registro General

de Asociaciones D.G.A. _____ con domicilio social en C/ _____ Nº _____ C.P. _____

Población _____ Provincia _____ Teléfono _____ nº de CIF de

la Entidad _____ y de acuerdo con lo dispuesto en las Bases reguladoras de las subvenciones de

la Comarca de Cuencas Mineras para el año 2012 (BOP Nº de ... de marzo), presenta el siguiente programa de actividades:

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O ACTIVIDAD A SUBVENCIONAR

SOLICITA

Una ayuda por el importe de (en letra) €

Firma y sello de la Entidad

En a de de 2012.

SR. PRESIDENTE DE LA COMARCA DE CUENCAS MINERAS

A la presente instancia deberá adjuntarse la siguiente documentación:

- Fotocopia del Código de Identificación Fiscal (C.I.F.) de la entidad.
- Fotocopia de la resolución de inscripción de la entidad en el Registro General de Asociaciones de la D.G.A.
- Memoria explicativa sobre la actividad a subvencionar que contenga los datos referidos a fines de la misma, fecha o fechas de ejecución, presupuesto total de la actividad y financiación prevista.
- Reseña de las actividades en materia de cultura, deporte o turismo realizadas en el año anterior.
- Escrito del responsable de la entidad solicitante, cumplimentado en modelo normalizado, que facilitará el ente local, indicando los datos bancarios para el ingreso de la cantidad a percibir, conformado por la entidad bancaria.
- Acuerdo Plenario de las actividades o proyectos a subvencionar dentro del municipio.

Núm. 48.251

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Transcurrido el plazo concedido para formular alegaciones contra acuerdo adoptado en sesión plenaria del día siete de marzo de dos mil doce, por el que se aprobó inicialmente la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, en lo relativo al nuevo puesto nº 39 "Oficial 1ª Teatro" sin que se hayan formulado, el mismo queda elevado a definitivo.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alcañiz, nueve de mayo de dos mil doce.-El Secretario General, (ilegible).

Núm. 48.255

TORRIJAS

Habiendo sido aprobado por el pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 24 de Enero del 2012, por el presente se convoca enajenación mediante un único criterio de adjudicación de las parcelas urbanas que se describen

Simultáneamente y de conformidad con lo estipulado en el art.233.2.4ª de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, el Pliego de Cláusulas Económico – Administrativas Particulares que fue apro-

bado por Pleno con fecha 24 de Enero del 2012 ,se expone al público durante el plazo de 15 días ,a contar desde la publicación de este anuncio.

PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICA - ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE REGIRÁN LA ENAJENACIÓN MEDIANTE UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DE CINCO PARCELAS URBANAS UBICADAS EN EL MUNICIPI DE TORRIJAS Y PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJAS.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Ayuntamiento de Torrijas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento de Torrijas

II.- OBJETO DEL CONTRATO:

A).- La enajenación de cinco parcelas urbanas en las Calles Arrabal nº 52 (A), Calle Eras Altas, Calle Extramuros nº 3, nº 7 y nº 7 B

B).- Descripción del Objeto: cinco parcelas urbanas sitas en las Calles Arrabal nº 52 (A), de 30 m2, Calle Eras Altas, de 14 m2, Calle Extramuros nº 3, de 322 m2, Calle Extramuros nº 7, de 296 m2, y Extramuros nº 7 B, de 80 m2, con referencias catastrales:

- 4524818XK7342S0001JG

- 4326712XK7342N0001IU

- 4624406XK7342S0001RG

- 4624407XK7342S0001DG

- 4624408XK7342S0001XG

III.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

A) TRAMITACIÓN: Enajenación Onerosa de Bien Patrimonial.

B) PROCEDIMIENTO: Oferta económica más ventajosa, un único criterio de adjudicación al mejor precio.

IV.-PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

-Parcela sita en suelo urbano del Municipio de Torrijas (Teruel), C/ Arrabal nº 52 (A), también conocida como Calle Huertos, con una superficie de 30 metros cuadrados según el catastro de urbana, lindante con el Norte, con parcela de suelo urbano 4524819; al Sur, con parcelas de suelo urbano 4524808 y 4524817, al Este, con Calle Huertos y al Oeste, parcela de suelo urbano 4524808.

Su valoración es de 3.600,00 euros.

Referencia Catastral: 4524818XK7342S0001JG

-Parcela sita en suelo urbano del Municipio de Torrijas (Teruel), C/ Eras Altas nº 13, con una superficie de 14 metros cuadrados según el catastro de urbana, lindante con el Norte, con Calle Ventisquero; al Sur, con Calle Eras Altas, al Este ,con parcelas de suelo urbano 4326713 y 4326714 y al Oeste ,con parcela de suelo urbano 4326711.

Su valoración es de 1.680,00 euros.

Referencia Catastral: 4326712XK7342N0001IU

-Parcela sita en suelo urbano del Municipio de Torrijas (Teruel), C/ Extramuros nº 3, con una superficie de 322 metros cuadrados según el catastro de urbana, lindante con el Norte, con espacio libre del barrio de la Asomada; al Sur, con Calle Extramuros, al Este, con parcelas de suelo urbano 4624403 y 4624407 y al Oeste, con parcela de suelo urbano 4624401.

Su valoración es de 38.640,00 euros.

Referencia Catastral: 4624406XK7342S0001R

-Parcela sita en suelo urbano del Municipio de Torrijas (Teruel), C/ Extramuros nº 7, con una superficie de 296 metros cuadrados según el catastro de urbana, lindante con el Norte, con espacio libre del barrio de la Asomada; al Sur, con Plaza de la Quebrantada, al Este, con parcelas de suelo urbano 4624404 y 4624408 y al Oeste, con parcelas de suelo urbano 4624403 y 4624406.

Su valoración es de 35.520,00 euros.

Referencia Catastral: 4624407XK7342S0001DG

-Parcela sita en suelo urbano del Municipio de Torrijas (Teruel), C/ Extramuros nº 7 (B), con una superficie de 80 metros cuadrados según el catastro de urbana, lindante con el Norte, con espacio libre del barrio de la Asomada; al Sur, con Calle Extramuros, al Este, con parcela de suelo urbano 4624405 y al Oeste, con parcela de suelo urbano 4624407.

Su valoración es de 9.600,00 euros.

Referencia Catastral: 4624408XK7342S0001XG

V.- GARANTÍA PROVISIONAL:

IMPORTE: Euros. (3% el tipo de licitación)

VI.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

A) Entidad: Ayuntamiento de Torrijas

B) Domicilio: C/La Tienda, nº 1 C.P.: 44421 Torrijas (Teruel)

C) Teléfono y Fax: 962108031

VII.-REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Podrán recurrir las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y que no estén comprometidas en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el art. 43 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.

VIII.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al precio más alto de las presentaciones presentadas.

IX: PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: las 14:00 horas del decimoquinto día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel.

b) Documentación a presentar: La proposición en sobre cerrado.

c) Lugar de presentación:

-Ayuntamiento de Torrijas

X.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

En el Ayuntamiento de Torrijas, el martes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de plicas, a las 12:00 horas.

Torrijas, 8 de mayo de 2012.-El Alcalde, Joaquín Durbán López.

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONOMICA

D. vecino de....., con domicilio en la Calle....., con N.I.F....., Teléfonos nº..... en nombre propio (o en representación de..... según poder que acompaña), enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de Teruel relativo a la convocatoria de subasta pública por procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa para la enajenación de cinco parcelas municipales.

FINCAS SITUADAS EN las Calles Arrabal nº 52 (A), Calle Eras Altas, Calle Extramuros nº 3, Calle Extramuros nº 7, y Extramuros nº 7 B, declara expresamente conocer el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de la subasta, ACEPTANDO TODAS Y CADA UNA DE DICHAS CLAUSULAS, comprometiéndome a abonar por los citados bienes inmuebles objeto de enajenación la cantidad de (En cifra y el letra) euros más I.V.A., y con el compromiso de cumplir todas y cada una de las condiciones del citado Pliego.

En....., a de de 2.0....

Fdo.:.....

ANEXO II

DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA RESPONSABLE.

D. mayor de edad, con domicilio en Calle N.I.F. en representación de enterado de la convocatoria de subasta para enajenar las:

FINCAS SITUADAS EN las Calle Arrabal nº 52 (A), Calle Eras Altas, Calle Extramuros nº 3, Calle Extramuros nº 7, y Extramuros nº 7 B

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

a) Que no me hallo incurso en las prohibiciones de contratar recogidas en el ART.43, Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

b) Que me hallo al corriente de mis obligaciones tributarias o de seguridad social, impuestas por las disposiciones vigentes, así como de mis deudas a la Hacienda Municipal.

En a de de 2.0....

Fdo.:.....

Núm. 48.234

VILLASTAR

ANUNCIO DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA Y TEXTO INTEGRO DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 15 REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO CON MESAS SILLAS, VELADORES Y ELEMENTOS ANÁLOGOS.

Habiendo transcurrido el plazo señalado en el art. 17.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, sin que se haya presentado reclamación alguna contra el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 28